

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

20 NOV. 2025

RES. H Nº

1993-25-

Expte. Nº 5080/13

VISTO:

La Nota Nº0673/25 mediante la cual la Dra. Marcela Sosa presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 01/11/25; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y conforme a los Decretos 8820/62 y 9202/62, para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio, con motivo de haber cumplido con los requisitos exigidos para ello.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº576 aconseja aceptar la renuncia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 2025)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la **Dra. Marcela Beatriz Sosa**, DNI Nº13.701.471, en el cargo regular de Profesor Titular dedicación exclusiva (PTDE), en la asignatura "Literatura Española" de la Escuela de Letras, a partir del 01/11/25, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

az

Lic. MIRIAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRÁTÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VIDERECANA
Facultad de Humanidades - UNSa